



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA 1880- RATIFICANDO DECRETO N° 044/24. DISPONIENDO PRÓRROGA DE PLAZO PARA MORATORIA -ORDENANZA N° 1876-

Concejo Deliberante, 20 de marzo de 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 1876 del año 2023;

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la promulgación de la Ordenanza N° 1876, hubo un gran acogimiento de la misma, acercándose un gran número de contribuyentes de este Municipio a regularizar su situación de deudas tributarias municipales;

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo prorrogar por única vez el plazo para la regularización y facilidades de pago de deudas tributarias municipales a partir del día de la fecha hasta el 5 de Abril de 2024 inclusive, ad referendum del Concejo Deliberante.

Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Dispónese la prórroga por única vez del plazo para la regularización y facilidades de pago de las deudas tributarias para los contribuyentes de este municipio a partir del día de la fecha hasta el 5 de Abril de 2024 inclusive, ad referendum del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º) Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

MARCELA R. E. MARTINEZ
Secretaria
Concejo Deliberante

DEBORA VANESSA DIAZ
Presidente
Concejo Deliberante